

Puerto Vallarta, Jalisco a 14 de febrero de 2022
No. Oficio DIFPV- DIPP - ARVN 033/22
Asunto: el que se indica.

Lic. Judith Araceli López Yerena
Delegada Institucional de la Procuraduría
de la Protección de los Niños, Niñas y
Adolescentes del Sistema DIF Municipal
de Puerto Vallarta.
Presente:

Por medio del presente y anteponiendo un cordial saludo y al mismo tiempo le proporciono la información solicitada en los siguientes incisos:

d) La publicación de la información que se señala en el inciso debe de contener al menos lo siguiente:

Nombre del programa: Albergue Regional Vida Nueva

Objetivos: Este Albergue Regional tiene como objetivo el lograr la integración de menores en situaciones críticas, por consiguiente es de vital importancia Brindar a los formadores de Albergue Regional Vida Nueva de Puerto Vallarta, un manual de trabajo asertivo y funcional que les permita operar de manera responsable, equitativa, conjunta y coordinada a favor de una atención y formación de calidad para los menores albergados.

Meta: Regresándolos a la sociedad con mejores herramientas y devolverlos a sus familias en los casos que sean posible, asimismo formar hombres con valores propios y proyectos de vida que les permitan servir a su comunidad.

Presupuesto: No se cuenta con un presupuesto, dicha información la señala la Delegación Institucional.

Misión: Ayudar a niños huérfanos, indigentes o maltratados, no sólo en las necesidades materiales, sino también en las necesidades emocionales y espirituales con el fin de brindarles todo el apoyo que tendrían en un verdadero hogar.

Visión: Cubrir al máximo las necesidades básicas que todo niño necesita para tener un desarrollo sano, tanto en el aspecto emocional (amor, seguridad, aceptación, identidad y aprobación), como en el material (alimento, vivienda, educación y

atención médica cuando lo requiera), Para que al salir sean hombres de buenos valores, íntegros; grandes y exitosos seres humanos.

Reglas de operación:

- Garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas que se encuentran a su cuidado, vigilancia y, en su caso, guarda y custodia;
- Brindar a los residentes un trato con respeto a su dignidad, intimidad personal y a sus derechos, garantizando en todo momento su integridad física, sexual y psicológica.
- Elaborar y mantener actualizado el expediente de cada residente;
- Denunciar a las autoridades competentes los hechos que pudieran ser constitutivos de delitos y sean cometidos en contra de los residentes;
- Prestar sus servicios al número de residentes que les permita la capacidad de sus instalaciones;
- Llevar registro inmediato en la bitácora, todos los ingresos y egresos, salidas temporales, registro de visitantes, y cualquier eventualidad relativa a los residentes;
- Designar al personal suficiente que garantice que siempre esté en el albergue para que las autoridades y servidores públicos puedan dirigirse para realizar visitas de inspección o verificación, permitiéndoles el acceso inmediato, y sin que medie previo aviso, a las instalaciones, expedientes y a los residentes.

Dirección o área ejecutora dentro del sujeto obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta

Responsable directo: Mtra. Raquel Alvarez Hernández, Encargada.

Requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario: No aplica

Padrón de beneficiarios que deberá incluir, como mínimo, la siguiente información: No aplica

- Nombre o razón social de la persona física o jurídica a la que se le otorgo el beneficio,
- Concepto del beneficio,
- Monto asignado,
- Fecha en que se otorgó.

Número de personal que lo aplica: 26

| # | COD. | NOMBRE | PUESTO |
|----|------|-------------------------------------|--------------------------|
| 1 | 820 | TRINIDAD CARRILLO NUBIA VANESA | FORMADOR INFANTIL |
| 2 | 977 | PETRONILO AQUINO ROSA | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 3 | 1020 | COPADO GOMEZ LLUVIA ALICIA | FORMADOR INFANTIL |
| 4 | 1023 | TAPIA TORRES ALMA LORENA | FORMADOR INFANTIL |
| 5 | 1142 | ROJAS CAUDILLO FERNANDO | FORMADOR INFANTIL |
| 6 | 1195 | SOLTERO GARCIA MARIBEL | FORMADOR INFANTIL |
| 7 | 1213 | ALVAREZ HERNANDEZ RAQUEL | COORDINADORA GENERAL |
| 8 | 1227 | CORTES MORENO MA DOLORES | COCINERA |
| 9 | 1411 | MERCADO OROZCO SANTOS ARISTOTELES | FORMADOR INFANTIL |
| 10 | 1421 | ANTONIO RAMIREZ ERNESTA | FORMADOR INFANTIL |
| 11 | 1439 | ROJAS MENDOZA ASael | FORMADOR INFANTIL |
| 12 | 1488 | SANCHEZ VALDEZ RAMONA | INTENDENCIA |
| 13 | 1564 | CURIEL MARTINEZ ROSA MARICELA | ASISTENTE ADMINISTRATIVO |
| 14 | 1570 | SANTANA CASTILLO MARIO FABIAN | FORMADOR INFANTIL |
| 15 | 1692 | PEÑA SANCHEZ MARTHA EDUVIGES | FORMADOR INFANTIL |
| 16 | 1786 | VALERA ARAIZA JHONY SAUL | FORMADOR INFANTIL |
| 17 | 1797 | TORRES LEPE ROCIO | FORMADOR INFANTIL |
| 18 | 1835 | RIVERA RAMIREZ SUSANA JAZMIN | COCINERA |
| 19 | 1888 | TRINIDAD CARRILLO ISABEL MONCERRATH | AUXILIAR OPERATIVO B |
| 20 | 1944 | CRUZ ALVAREZ FRANCISCO JAVIER | FORMADOR INFANTIL |
| 21 | 1959 | CAMPOS SANCHEZ DENISSE | COCINERA |
| 22 | 1971 | BECERRA LOERA YOCHABEL | COCINERA |
| 23 | 1975 | MARTINEZ GARCIA HILDA ROSALBA | COCINERA |
| 24 | 2070 | ALVAREZ ZARAZUA MARIA ISABEL | FORMADOR INFANTIL |
| 25 | 2154 | MICHEL GABIÑO ANA MYRIAM | FORMADOR INFANTIL |
| 26 | 2156 | LOPEZ JIMENEZ JOSE MANUEL | AUXILIAR GENERAL |

Metodología de evaluación del cumplimiento de los objetivos del programa:

No aplica

f) "Los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos suscritos por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años..." No aplica.

i) "El lugar, día y la hora de todas las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados, junto con el orden del día y una relación detallada de los asuntos a tratar, así como la indicación del lugar y forma en que se puedan consultar los documentos públicos relativos, con cuando menos veinticuatro horas anteriores a la celebración de dicha reunión o sesión" No aplica.

j) "Las versiones estenográficas, así como las actas o minutas de las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados" No aplica.

k) "La integración, la regulación básica y las actas de las reuniones de los consejos ciudadanos reconocidos oficialmente por el sujeto obligado con el propósito de que la ciudadanía participe o vigile la actividad de sus órganos y dependencias" No aplica.

Agradezco la atención brindada a la presente y me despido quedando a sus órdenes en caso de surgir cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

"2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco"

DIF
Puerto Vallarta

ALBERGUE REGIONAL
VIDA NUEVA

Mtra. Raquel Álvarez Hernández

Encargada del Albergue Regional "Vida Nueva"
Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Del Municipio de Puerto Vallarta, Jal.